



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 168 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 24 NOV. 2017

VISTO: El Informe N° 091-2017-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 105-2015-CONCYTEC-P, de fecha 17 de agosto de 2015, se dispuso que al servidor Fernando Jaime Ortega San Martín le corresponde la Plaza N° 11: Sub Director de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación (Nivel D6) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 157-2017-CONCYTEC-P, de fecha 13 de noviembre de 2017, se autorizó el viaje del servidor Fernando Jaime Ortega San Martín, Sub Director de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, del 25 al 29 de noviembre de 2017, a la ciudad de Varadero, República de Cuba, en comisión de servicios;



Que, mediante el informe de visto, la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en atención a la autorización de viaje detallada en el considerando precedente, propone se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación al servidor Luis Alberto Rebotaro Pastrana;



Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación, del 25 al 29 de noviembre de 2017, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Director (e) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 25 al 29 de noviembre de 2017, las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, al servidor Luis Alberto Rebotaro Pastrana, Técnico Administrativo de la Sub Dirección indicada, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, el servidor Fernando Jaime Ortega San Martín, continuará en el cargo de Sub



Director de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.



Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y Comuníquese




Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC